



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

Carolina, seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|--------------------|---|
| Proceso | Prueba Extraprocesal- interrogatorio de parte |
| Radicado | 05150 40 89 001 2024 00048 00 |
| Demandante | Ana Carolina Sierra Montoya |
| Demandado | Juan David Posada Posada |
| Providencia | Sustanciación 199 |
| Decisión | Reprograma Audiencia |

Verificada la agenda del despacho, se advierte la necesidad imperiosa de reprogramar la diligencia convocada dentro del presente trámite.

En ese sentido, se **ORDENA** reprogramar la audiencia de interrogatorio extraprocesal para el **LUNES 17 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.** indicando para el efecto que la diligencia será llevada a cabo de manera virtual por medio del aplicativo de «*Microsoft Teams*» para lo cual de manera previa será remitido el link de conexión a los correos electrónicos allegados al dossier.

(firmado electrónicamente)
MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Carolina del Príncipe 07/06/2024, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°037, fijados a las 8:00 a.m.

DANIELA VÁSQUEZ TASCÓN
Secretaria

Firmado Por:
Maria Jimena Castro Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Carolina - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63bbab0bc0d12ff0f05679efa0fe1a5e6a9a6917ef4312c63d1a7992a592226d**

Documento generado en 06/06/2024 04:26:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>